



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0061955/2017

VISTO:

El presente expediente de la Universidad Nacional de Córdoba por el cual la Ing. Daniela Griselda VILLANUEVA eleva solicitud de ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADO en la Asignatura "INSTALACIONES EN EDIFICIOS I", del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 13 de la Resolución 135-HCD-2013;

El Plan de Trabajo presentado por la Ing. Daniela Griselda VILLANUEVA;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES;

Lo informado por el Profesor Titular de la Cátedra;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Ing. Daniela Griselda VILLANUEVA (D.N.I: 26.413.437) como ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADO en la Asignatura "INSTALACIONES EN EDIFICIOS I", del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar la labor de docencia autorizada de la ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADO, Ing. Daniela Griselda VILLANUEVA, en la Asignatura "INSTALACIONES EN EDIFICIOS I", del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES.

Miembros Titulares:

- Ing. José A. LI GAMBI.
- Dra. Magalí Evelin CARRO PÉREZ.
- Ing. Facundo ALONSO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0061955/2017

Miembros Suplentes:

- Dr. Julio CAPDEVILA.
- Dr. Marcos MONTORO.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 487 – HCD – 2018.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	9/6/18
	REVISADO
	AREA OPERATIVA